



-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla., siendo las once horas del día catorce de Julio de dos mil diecisiete el C. \_\_\_\_\_ y el C.P. \_\_\_\_\_, auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa el Juzgado Mixto Municipal de Cuautlancingo, Puebla, ubicado en Avenida México-Puebla esquina Camino Nacional sin número (Complejo de seguridad de Cuautlancingo), con el objeto de levantar la presente **Acta Final** de la Auditoría número **008/2017** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **008/2017** de fecha 06 de Julio de 2017 signada por el C.P. \_\_\_\_\_, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en la cual se indica la práctica de la Auditoría N°. **008/2017** al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por el periodo del 01 de Enero de 2014 al 30 de Junio del 2017.-----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el abogado Edmundo Tlacomulco Cuatzil, Juez Mixto Municipal del Juzgado de Cuautlancingo Puebla, quien a petición del personal actuante se identifica con cédula profesional número \_\_\_\_\_; ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta el C. \_\_\_\_\_, con credencial oficial expedida por del Poder Judicial con número de matrícula \_\_\_\_\_ y el Contador Público \_\_\_\_\_ con credencial oficial expedida por el Poder Judicial con número de matrícula \_\_\_\_\_-----

Acto seguido el abogado \_\_\_\_\_, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. Licenciada \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número de Folio \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta.-----

Cabe mencionar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 06 de Julio del año dos mil diecisiete, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

**HECHOS.-** Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada; de 32 **procesos** solicitados selectivamente se analizaron 30, que corresponde al 93.7% de lo solicitado por el periodo del 01 de Enero de 2014 al 30 de Junio de 2017, del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

**OBSERVACIONES:** -----  
**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CONTROL DE FIRMAS DE PROCESADOS QUE GOZAN DE LIBERTAD CAUCIONAL.**-----

Se observó que en el libro de firmas de procesados que gozan de libertad Caucional, en 18 fojas carece de la certificación del Secretario de Acuerdos, como se muestra en el **Anexo I.**-----

**2.-SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE POLIZAS DE FIANZA Y FICHAS DE DEPOSITO EXHIBIDAS.--**

En 8 procesos, se observó que el procedimiento para la recuperación de las garantías exhibidas por parte de los procesados se encuentra pendiente de ejecutar, toda vez que se dejaron de cumplir con las obligaciones procesales contraídas al momento de gozar de su libertad, siendo necesario concluir dicho procedimiento; procesos que se muestran en el **Anexo II.**-----

-----PASA AL FOLIO 2-----

